



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 178
Fecha: 12/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:57 Horas
Instalación: 12:02 Horas
Clausura: 13:04 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 12/mayo/2023 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con dos minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 64 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez



de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión



ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual comunica el nombramiento del Licenciado Ángel Mario Morales Vidal, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales. 2.- Oficio MDJ/PM/055/2023, firmado por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, recibido el 10 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023. 3.- Oficios signados por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, recibidos el 4 y 9 de mayo del año en curso, relacionados con el Decreto 246 de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobado por este órgano legislativo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: El oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se comunica el nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de



Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y efectos; asimismo se ordenó remitir una copia del mismo, a las y los coordinadores de las fracciones parlamentarias de esta Cámara, para los mismos fines. Los oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, para que emitan una opinión jurídica respecto a lo solicitado. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, presentada por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputadas y diputados, público que nos honra con su presencia, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por lo extenso de la Iniciativa, solo daré lectura a un extracto de la misma, ya que será turnada a la Comisión correspondiente. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforman los artículos 64 y 72 de Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; en materia de ocupación laboral. Exposición de motivos. Primero.- De conformidad con el artículo 133 constitucional, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Es decir, el Estado deberá promover y facilitar la ocupación laboral, impulsado la disminución de las tasas de desempleos, preponderantemente en favor de las personas en situación de vulnerabilidad social. En este contexto, se debe procurar legislar en favor de los menos favorecidos, como es el caso de las personas con discapacidad, pero que tiene la preparación para desempeñar una función en la administración pública estatal, centralizada y descentralizada,



órganos constitucionales autónomos y municipios. Segundo.- A partir, del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, se fue estableciendo por parte del Estado, una política de facilitar el acceso a espacios laborales, para que puedan desempeñar de acuerdo a sus capacidades, trabajos en todos los espacios de la administración estatal. Es así, como se establece en la ley que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo y la capacitación en términos de igualdad de oportunidades y equidad, de igual forma que la finalidad primordial de la política de trabajo y capacitación de las personas con discapacidad, será su inclusión en el mercado laboral, para finalmente establecer que los poderes del Estado y los ayuntamientos deberán contratar por lo menos el 2% de personas con discapacidad del total de los trabajadores al servicio que realicen la misma labor profesional, técnica o manual que cualquier otro, atendiendo al principio de progresividad. Tercero.- Ahora bien, de acuerdo a organizaciones sociales que representan a las personas con discapacidad, es mínima la participación de este importante grupo social, no podemos pasar por alto que muchos de ellos son jefas o jefes de familia para los cuales, garantizar un ingreso es vital para mejorar sus condiciones de vida. En términos reales se ha incumplido este precepto, incluso muchas dependencias los discriminan, no permitiendo su participación laboral, invisibilizando sus derechos humanos, restringiendo la posibilidad de que puedan obtener sus propios ingresos, condenándolos en la mayoría de los casos a la marginación y la pobreza, como señala el CONEVAL, la tasa nacional de este grupo vulnerable, el 49.5% se encuentran en situación de pobreza. Cuarto.- La iniciativa pretende incorporar a la Ley, una protección más amplia de las personas con discapacidad, ampliando la oportunidad laboral al 5%. En este orden de ideas, el Senado de la República, aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que incorpora una serie de medidas para fomentar el acceso al trabajo de personas con discapacidad, estableciendo una lista de obligaciones para todas las empresas. Entre las que destacan, garantizar que en los centros de trabajo con 20 o más empleados por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad. Además, que los empleadores no podrán alegar insuficiencia presupuestaria para la realización de medidas progresivas que garanticen la accesibilidad en el centro de trabajo. Es decir, se busca una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones en el ámbito laboral tanto público como privado. Quinto.- Por todo lo expuesto, por ser un asunto en el que se busca la igualdad de oportunidades laborales para los tabasqueños con discapacidad, a la que esta Legislatura no puede



ser omisa y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asuntos urgentes, de dos minutas con proyecto de Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; la primera, por la que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; y la segunda, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de las minutas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime



Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a las lecturas de las minutas con proyecto de Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que las mismas se calificaran de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarlas a la comisión correspondiente, para que fueran discutidas y, en su caso, aprobadas en esta misma sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si eran de calificarse como de urgente resolución las minutas con proyecto de Decreto citadas.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si eran de calificarse como de urgente resolución, las minutas con proyecto de Decreto citadas por el Diputado Presidente, mismas que fueron aprobadas como de urgente resolución, con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos



55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado Fabián Granier Calles.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes a todos. Las y los legisladores



locales de MORENA, en congruencia con nuestros ideales de propiciar óptimas condiciones para que las ciudadanas del Estado y Nación se sientan seguras, el día de hoy acordamos por unanimidad, calificar como asunto de urgente resolución la Iniciativa enviada por el Poder Legislativo Federal, conocida como 3 de 3. Nuestra firme convicción y objetivo de lograr un cambio verdadero que garantice a todas las habitantes del país una vida digna con derechos plenos para que se realice la justicia y se viva sin temor. Fue determinante para coincidir con esta Reforma Constitucional que tiene el objetivo de suspender derechos para ocupar cargos, empleos o comisiones, en el servicio público a agresores sexuales y deudores alimentarios. A nuestras compañeras y compañeros de las diversas fracciones parlamentarias, nuestro reconocimiento por su coincidencia para salvaguardar a la sociedad. Estoy segura que estas coincidencias están forjando un México fuerte, en el que nuestras hijas e hijos se sentirán más seguros. Aplaudo que hoy el Congreso del Estado de Tabasco, por mayoría, contribuya a garantizar la integridad y el respeto hacia las mujeres, así como proteger el interés superior de la niñez vinculando ambos temas con dicha reforma. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputadas y diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. Hay violencia cuando usamos palabras denigrantes, cuando hacemos daño a alguien, pero también cuando dejamos de hacer lo que estamos obligadas y obligados para evitarlo. En este contexto, nosotras y nosotros, teníamos y sin duda alguna seguimos teniendo una deuda histórica con las mujeres y con nuestra sociedad misma, porque debemos de actuar con más urgencia y contundencia para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, hoy es un día relevante en el quehacer legislativo de México y de Tabasco, porque al aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo estamos cumpliendo con nuestro deber, sino haciendo a un lado nuestras diferencias políticas, es decir, nos hemos unidos en una causa superior: la protección de las mujeres, de las niñas, y de los adolescentes. Ello es así, porque se



reforman y adicionan los artículos antes referidos, avanzando en la igualdad sustantiva, en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de las y los menores. Mi reconocimiento a las diputadas integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva del Congreso de la Unión y a las personas que forman parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que han impulsado esta reforma, a la Diputada Soraya, y a todas MX y red nacional de mujeres defensoras de la paridad, capítulo Tabasco, y el frente feminista nacional, capítulo Tabasco, y a todos los colectivos y movimientos, por solicitar que se incluyera en esta minuta, en el orden del día de hoy. Pero en especial, mi reconocimiento a ustedes, diputadas y diputados que hoy la hemos aprobado. Me da gusto que se haya hecho, pues considero que las personas que ejercen o hayan ejercido violencia política de género, violencia en su entorno laboral o familiar, y quien no paga la pensión alimenticia de sus hijas e hijos, no deben ocupar espacios de poder público o político, pues ello sería un contrasentido y despropósito de la representación pública, que debe estar reservadas para quienes se signifiquen, por su moralidad y, ética profesional y personal. No podemos tolerar, que personas que representen a la sociedad, sean las mismas que representan la violencia de algún tipo. No podemos aceptar más acosadores sexuales y agresores con fuero. No podemos permitir que quienes dicen luchar por la injusticia, sean los mismos injustos contra sus hijos e hijas al no pagar su pensión alimenticia. El estado tiene como obligación primordial, garantizar la seguridad para sus ciudadanas y ciudadanos, por ello, establecer en el artículo 38 Constitucional, que ningún agresor, violentador o deudor alimentario pueda ocupar cargo en los tres niveles y órdenes de gobierno, es relevante. Ya que la violencia contra las mujeres es un problema público que ha logrado colocarse en la agenda y que no puede ni debe pasar desapercibido. Compañeras y compañeros: La 3 de 3 se abre camino en los 3 órdenes de gobierno y en los 3 poderes, y es un ejemplo de una sociedad civil que pasa de la queja a la acción, pues dejamos claro el mensaje de cero tolerancia de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promovemos la prevención de la violencia, exigimos que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran a acceder a cargos públicos y estipulamos la ética pública para construir una democracia de corresponsabilidad. Aquí estamos, desde la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votando a favor del proyecto de ley 3 de 3, y colocando las causas al frente, hasta que, como afirmó Rosa Luxemburgo; “logremos un mundo en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.



Finalmente quiero significar, el trabajo legislativo realizado al aprobar que se reduzca la edad a 18 años para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan postularse, y en su caso, desempeñar el cargo de diputado federal y la reducción a 25 años para ser secretario de despacho. Esta es una decisión que compartimos en Movimiento Ciudadano, y que desde nuestra fundación hemos puesto en práctica, ya que nuestros estatutos permiten que personas desde los 14 años participen como adherentes y desde los 16 años como simpatizantes, porque creemos que formar y educar en la formación política a las mujeres y hombres desde temprana edad, es construir ciudadanía, es forjar las bases de una sociedad participativa y de altos estándares de bienestar, a la que debe aspirar cualquier gobierno que se precie de ser democrático. Muchas gracias. “Por un Tabasco en movimiento”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que esta media mañana todavía nos acompaña. Hoy quiero reconocer el gran paso, que estamos dando como legislatura a favor de los derechos de las mujeres, y el combate a la violencia de género. Con la aprobación de esta Minuta, efectivamente venía del Senado, ya aprobada como Congreso de la Unión. Estamos siendo, para ser más exactos, la entidad número ocho, es decir, somos de las primeras entidades federativas que está ratificando esta minuta a nivel federal. Una Minuta de enorme trascendencia, porque no va a permitir que ningún deudor alimenticio, ningún violentador de mujeres, ningún agresor sexual pueda postularse a un cargo de elección, y más allá, que no vaya a ocupar ningún cargo público; porque se le estarían suspendiendo sus derechos ciudadanos. Y por eso, hoy me pareció muy oportuno tomar la tribuna, para hacer un llamado adicional, desde aquí, desde Tabasco, desde la tierra de nuestro Presidente de la República. Un llamado urgente al resto de las entidades federativas, para que de manera prioritaria aprueben esta Minuta que proviene del Congreso de la Unión. Y van a decir: ¿por qué la urgencia Soraya? ¿por qué tanta prisa, en el último día de sesiones? Y es muy importante que sepan, quienes nos ven, y cada uno de nosotros como legisladores, la razón de porqué la urgencia de nosotras las mujeres. Porque el marco jurídico vigente establece que los cambios en las reglas electorales, deben entrar en vigor 90 días antes de que inicie el



proceso. Y si queremos que sea una realidad para el siguiente proceso electoral federal, tenemos que aprobarlo en el mes de mayo. Así que, de nuevo, muchísimas felicidades. Y no puedo terminar mi intervención, sin agradecer sinceramente. Agradecer sinceramente, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Licenciado Jaime Bastar; a cada uno de los coordinadores de nuestras fracciones parlamentarias; al Presidente de la Mesa Directiva, al Licenciado Emilio Contreras; por haber considerado los oficios que mandaron diversos colectivos, entre ellos, el colectivo 50+1, hoy aquí presente su presidenta Liliana Madrigal; el oficio que una servidora envió como integrante de la Mesa, pero también como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, porque mi partido ha encabezado esta causa desde hace muchos años. Y hoy también por eso, agradezco la presencia de nuestra Secretaria General Ofelia Morales, muchas gracias Ofe por acompañarnos. Y al igual, a quienes me antecedieron en el uso de la voz, agradecerle a cada una de las diputadas y los diputados de esta Legislatura, por haber aprobado que fuera de urgente y obvia resolución, y más importante aún por haberla aprobado. Compañeras y compañeros, hoy estamos dando un claro mensaje, y no solamente a favor de las mujeres, sino para reivindicar la política pública; porque los servidores públicos, ya no es suficiente que sean solamente eficientes, o que tengan capacidad, o que tengan experiencia en un cargo público, tienen que ser congruentes, tienen que ser íntegros. Si un varón no puede gobernar su casa, si no puede tratar con respeto a una mujer; mucho menos va a ejercer la enorme responsabilidad de servirle a la ciudadanía. Y en días como hoy, créanme, me da mucha esperanza; me da esperanza que, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, podamos construir acuerdos. Sí, podamos levantar esos puentes, y sí podamos trabajar juntos, a favor de estos temas que nos unen. Amigas y amigos, hoy estamos dando un paso correcto, a favor de los derechos de las mujeres. Pero también estamos dando un paso correcto, a favor de nuestra democracia y a favor de nuestra República. Es cuanto presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero de manera personal hacer un reconocimiento de verdad a todas las mujeres y a toda la lucha que han emprendido por muchísimos años para lograr este cometido. De verdad que mis respetos por siempre, y como siempre he dicho a la mujer no se le toca ni con el



pétalo de una rosa, jamás. Buenas tardes. Antes al maestro se le respetaba a carta cabal, su palabra era ley y mantenía un importante liderazgo comunitario. Los maestros eran respetados por alumnos y padres de familia dentro y fuera de la escuela, reconociendo la enorme trascendencia de su labor pedagógica. Lamentablemente hoy vivimos en un Estado donde impera la violencia entre alumnos y en contra de los docentes. Estamos inmersos en la “ley de la selva” y, por consiguiente, tanto estudiantes como maestros, permanecen en total indefensión. La violencia escolar sigue imperando en Tabasco y, a pesar de ello, este Congreso continúa sin legislar sobre este tema. Esta vez fue en Cárdenas donde un alumno del plantel 35 del Colegio de Bachilleres, agredió al maestro José Antonio Bonora Aguilar, un docente muy apreciado y reconocido en ese municipio a quien desde esta tribuna le expresamos nuestra solidaridad y los mejores deseos de recuperación ante las graves lesiones que todavía padece. Lo que sucedió en Cárdenas, también ameritan una enérgica condena que, no me queda duda, todos aquí y los que estamos aquí presente compartimos. En este caso el agresor golpeó a la víctima varias veces en la cabeza usando un martillo que llevó a la escuela dentro de su mochila, imagínese ustedes. También ha quedado documentado que este joven igualmente portaba un cuchillo entre sus pertenencias, todavía peor. Estos hechos confirman una vez más, la relevancia de dos iniciativas que en su momento presenté ante este Pleno. La Ley contra la Violencia Escolar, urge; y las reformas para implementar en las escuelas el programa de “Mochila Segura”; repito urgen. Por eso este día hago un respetuoso llamado a las comisiones legislativas correspondientes, y a los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, para que ambas propuestas sean dictaminadas y sometidas a consideración de este Pleno a la brevedad posible. No podemos esperar más señoras y señores, esto se nos está saliendo de control, no se trata tampoco de plantear un escenario catastrófico, sino un escenario posible a la luz de los acontecimientos que se han venido registrando en nuestro Estado. La violencia escolar ya no solo es entre alumnos, ahora también es contra los maestros, que con toda razón demandan medidas de prevención que les garantice su integridad durante la realización de su labor educativa. Tan urgente y necesario es dictaminar ambas iniciativas, que los propios docentes y padres de familia donde ocurrió esta indignante y brutal agresión, han decidido por cuenta propia implementar la revisión de mochilas, por lo que es imperativo brindar el marco jurídico correspondiente para que no tengan problemas de ningún carácter legal. Como alguna vez lo dije: Más allá de nuestras legítimas



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



diferencias ideológicas o políticas, y más allá de quien haya hecho la propuesta; lo importante es que existe hoy un problema muy grave en Tabasco, y en todo el país, que estamos a tiempo de contribuir a su solución y que este Congreso no puede ser omiso. No podemos seguir teniendo en la congeladora legislativa dos buenas propuestas, no se puede señores, hay que hacerlo ya, es urgente, hagámoslo por los niños, por los docentes de Tabasco. Es cuanto señor presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**